



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	ORLANDO VÉLEZ SALDARRIAGA YULIANA MONTOYA SÁNCHEZ	FEB. 06/24	FEB. 08/24	2022-00155

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día seis (06) inclusive, de febrero del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 05 DE FEBRERO DE 2024.

WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.